

DECRETO 755/1969, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pablo Negre Villavecchia.

En atención a las circunstancias que concurren en don Pablo Negre Villavecchia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 756/1969, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Martín Mendiluce.

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Martín Mendiluce,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 757/1969, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Luis de Llanos y Silvea.

En atención a las circunstancias que concurren en don Luis de Llanos y Silvea,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 758/1969, de 7 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Alberto Larrea Huméres.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Alberto Larrea Huméres,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 759/1969, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don José Luis Villar Palasi, Ministro de Educación y Ciencia

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Villar Palasi, Ministro de Educación y Ciencia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORTIZ Y BRQUENA

DECRETO 760/1969, de 10 de abril, por el que se conmuta a José Orrea Ferreiro la pena de muerte que le fué impuesta

Visto el expediente de indulto de José Orrea Ferreiro, condenado por la Audiencia Provincial de Pontevedra, en sentencia de dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, confirmada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en ventidos de noviembre del mismo año como autor de un delito de asesinato con la concurrencia de las agravantes de premeditación y alevosía, a la pena de muerte, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos,

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos sesenta, reguladora de la gracia de indulto; el Decreto de veintidos de abril de mil novecientos treinta y ocho, y disposiciones concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal;

De acuerdo con el parecer del Fiscal de Pontevedra, Audiencia Provincial de dicha localidad, Fiscal del Tribunal Supremo y Sala Segunda de dicho Aito Tribunal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en indultar a José Orrea Ferreiro, conmutando la pena de muerte que le fué impuesta en la expresada sentencia por la de treinta años de reclusión mayor, accesorias legales correspondientes e interdicción civil durante el tiempo de la condena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORTIZ Y BRQUENA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se menciona.

Este edicto anula el anterior, publicado en el «Boletín Oficial de Estado» número 96, de 22 de abril actual, con error en el segundo apellido de Rafael Dinglasan.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Dinglasan Castillo y representante legal de «Automóviles Guiral», cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Madrid, avenida de José Antonio, 32, y Barcelona, avenida de Roma, número 37, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

1.º El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de abril de 1969, al conocer del expediente número 129/67, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar conculda una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes Benz» valorado en 450.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rafael Dinglasan Castillo y Luis Guiral Guarga, absolviendo de toda responsabilidad a los demás encausados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante prevista del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos, únicamente para el inculcado Guiral Guarga.

4.º Imponer las multas siguientes:

| | Base | Tipo | Sanción |
|---------------------------|---------|-------|-----------|
| Rafael Dinglasan Castillo | 225.000 | 467 % | 1.050.750 |
| Luis Guiral Guarga | 225.000 | 934 % | 1.201.500 |
| Totales | 450.000 | | 2.252.250 |